

**RESOLUCION DECANAL N° 008-FIA-UNAP-2021**

San Juan Bautista, 04 de enero de 2021

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;****CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Universitaria 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en su capítulo XVIII, artículo 50°, indican que la unidad de Postgrado es la encargada de integrar las actividades de postgrado de la Facultad.

Que, por lo expuesto es necesario designar la Dirección de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el normal desarrollo de las actividades de esta unidad académica

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR**, 04 de enero al 31 de diciembre de 2021 a don **CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG**, como Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por lo expuesto en los considerandos y se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Distribución: Rector, DUPG, Docente y Archivo.